

Contra las Tercerizaciones

Con una muy importante presencia de trabajadores se desarrolló el 11 de junio, la presentación del proyecto de ley, sobre los **Procesos de Tercerización**, impulsado por el diputado Luis Puig organizado por la Comisión de Legislación del Trabajo de la cámara de diputados y la Comisión de Trabajo tercerizado del Pit-Cnt (CTT). La mesa que disertó sobre el proyecto y las tercerizaciones contó con la presencia de los compañeros Ricardo Álvarez integrante de la mesa ejecutiva de la CTT, Marcelo Recalde coordinador de la CTT, la compañera Fernanda Aguirre integrante del secretariado ejecutivo del Pit-Cnt responsable de la secretaría de DDHH, los diputados Luis Puig, Daniel Placeres y Carlos Reutor.



A continuación transcribimos la intervención del compañero Ricardo Álvarez:

La Tercerización

Es el acto mediante el cual una organización contrata a un tercero para que realice un trabajo en el que este está especializado, teniendo como objetivos el reducir costos y evitar a la organización empresarial la adquisición de una infraestructura propia necesaria para alcanzar una correcta ejecución del trabajo.

Sabemos que más allá de estos objetivos netamente comerciales y organizativos, los procesos de tercerización, por su naturaleza, tienden a promover condiciones de precarización en el empleo:

1- Inestabilidad laboral.

- 2- **Salarios de hambre.**
- 3- **Variabilidad de ingresos salarial.**
- 4- **Persecución hacia las organizaciones sindicales.**
- 5- **Violación de todos y cada uno de los derechos laborales.**
- 6- **Inequidad.**
- 7- **Riesgo sanitario.**
- 8- **Violación de normas de seguridad laboral.**
- 9- **Ineficiencia.**
- 10- **Lucro desproporcionado de unos pocos en perjuicio del interés social colectivo.**
- 11- **Perdida de soberanía nacional y ciudadana.**
- 12- **Indefinición total de los trabajadores frente a los intereses empresariales y el capricho directriz de las entidades contratantes de turno.**
- 13- **Corporativismo gremial.**
- 14- **No reconocimiento de sus pares como trabajadores de pleno derecho.**

Podríamos seguir, son solo algunas de las realidades que padecen los trabajadores bajo esta modalidad de organización del trabajo.

Cuando nos referimos a la inestabilidad laboral estamos hablando de que con la excusa de los contratos Inter empresariales y/o personales, los trabajadores no son contemplados en su legítimo derecho de mantener su fuente laboral, **se transforman en material de descarte**, son considerados trabajadores de segunda categoría, tanto para los empresarios, como por el estado o las organizaciones gremiales, tanto es así que se los margina por su condición y se les impone el mote de **trabajador tercerizado**, son objeto del use y tire, se **pervierte totalmente el derecho laboral**, se atenta directamente contra el trabajador y se lo coacciona en función de su formación, de su condición social, de su realidad familiar, de sus carencias intelectuales y cualquier otro factor que pueda servir para subyugarlo, en función de esto el trabajador está condicionado a aceptar cualquier cosa, es entonces que ya no importa si los trabajadores realizan tareas de manera eficiente, si su experiencia los ha llevado a un nivel de excelencia en el desarrollo de una tarea o servicio específico, no importa si efectivamente estas virtudes generan ventajas productivas o que se mejore el cumplimiento de los servicios, nadie toma en cuenta estos factores ni tampoco interesa contemplarlos, solo importa generar las condiciones para la máxima explotación del recurso humano, no importa más nada que el rédito que se obtenga, ya el derecho solo pasa a existir para algunos y para otros ya no esta tan claro, se legitima entonces el atropello al derecho, se culpa a la

víctima, se dice que es porque el trabajador lo apaño con su firma en un contrato, es su culpa, nadie lo obligo y sabía bien lo que firmaba, en síntesis, firmo y confirmo su precarización.



Estos factores no son visualizados por las empresas contratantes privadas o el estado mismo, siendo este también como entidad contratante el que más terceriza, podríamos decir directamente no son importantes para ellos a la hora de sacar conclusiones o realizar estudios sobre rentabilidad económica, productividad o eficiencia, lo único importante es que no exista dependencia laboral entre el trabajador y la entidad contratante pública o privada, es claro, es este el objetivo, solo importa el cumplimiento del servicio, no es importante el nivel de explotación al que pudiera estar sometido el trabajador subcontratado.

A nadie entonces ya le importa si los trabajadores desempeñan las tareas que le corresponden o no, si está o no capacitado, si en función de esto sufren lesiones, quedan incapacitados, lisiados, se enferman o mueren, si tiene familia o psicológicamente están preparados para desempeñar sus tareas, lo único que importa es el número, solo importa el resultado del informe de gestión.

En este contexto tenemos que entender la naturaleza regresiva de los procesos que engloba el sistema de trabajo tercerizado, verlo por lo que es, una involución de las conquistas logradas a lo largo de la historia de las luchas sociales.

Verlo no solo como un retroceso, sino como un investidura de intereses económicos empresariales por sobre los derechos de quienes generan las riquezas (**los trabajadores**), despojándolos de una de las características más nobles de la condición de trabajador, su dignidad.

Es la dignidad la principal virtud que tiene el trabajador, es la dignidad y no la retribución económica que nos quieren imponer como el factor determinante a la hora de definir procesos de organización del trabajo.

Debemos entender que con los procesos de tercerización el trabajador se aleja y ya no se siente parte activa del progreso social, ya no se siente importante en los procesos productivos, ya no siente como suyas las políticas de reordenamiento social, no se siente realizado personal ni socialmente, en síntesis ya no se ve a sí mismo como parte del desarrollo social e integral del que pretendemos embanderarlos en la discursiva política, es un proceso denigrante de obturación del ser trabajador que se traduce en marginación.

Tengamos todos claro que quienes hoy tienen un salario acorde a la función que cumplen, entiéndase funcionarios públicos o privados que tienen dependencia directa, que desempeñan tareas o prestan servicios en un ambiente laboral mínimamente aceptable con condiciones de respeto y dignidad, sepan que el día de mañana ninguno está libre de caer bajo este modelo de precarización laboral, se trata de un modelo de vanguardia en pos y defensa del beneficio económico de unos pocos y en desmedro del desarrollo social y económico de la sociedad en su conjunto.



Entendemos que este sistema de organización del trabajo atenta contra los derechos fundamentales reconocidos históricamente por toda la sociedad y organizaciones mundiales con competencia en derecho laboral a todo nivel.

La tercerización es un fenómeno exitoso de concentración y acopio de capital, aunque sus defensores digan que se promueve lo contrario, sabemos nos hablan de descentralización y transferencia de capital a la sociedad, dicen distribuyendo riqueza de forma equitativa, pero lamentablemente la realidad nos muestra justamente lo opuesto, solo existe acopio de capital, concentración y desvío a empresas privadas transnacionales que responden a interés corporativos globales.

Para nuestro actual gobierno, una fuerza política nacida de las luchas sociales en pos del interés colectivo y popular, por lo menos así se ha definido siempre, no puede seguir manteniendo este estado de situación tan contradictorio, el modelo social

económico que se dice se quiere llevar adelante no puede dejar de lado los principios y postulados históricos que ha impulsado el progreso de nuestro país, una contradicción que solo puede corregirse si reconocemos los beneficios que solo pueden manifestarse en un ámbito de equidad y justicia, en el respeto por el trabajo, en el salario digno, en condiciones de seguridad laboral, en el respeto por los derechos de los trabajadores, sabemos todos que es esta la mejor inversión que se puede realizar en un país o en cualquier comunidad que quiera impulsar ya no solo la economía, sino lo que realmente importa y debe priorizarse, es así que debemos posicionarnos como los impulsores de un modelo de desarrollo económico siempre apoyado en el bienestar social.

No podemos decir que se avanza en un sentido de desarrollo humano, social y económico, cuando atacamos la base de nuestro progreso, cuando atacamos los avances en los derechos de los trabajadores, el derecho organizarse que tienen, el derecho de tener condiciones laborales, tener un salario digno y a luchar por ellos. Los trabajadores no son material de descarte, no somos descartables, los trabajadores defienden día a día todos y cada uno de los avances sociales que se han alcanzado, no podemos borrar con el codo lo que venimos escribiendo con la mano.

DETENGAMOS EL AVANCE DE LA PRECARIZACION, NO CONTINUEMOS CON ESTE SISTEMA PERVERSO DE USE Y DESCARTE DE TRABAJADORES, NO MAS TERCERIZACIONES, SI AL TRABAJO DIGNO Y EN CONDICIONES DE EQUIDAD Y JUSTICIA, SI A UNA LEY DE DESTERCERIZACION